



RESOLUCIÓN CS Nº 081 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 21165/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita la pertinente autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 1º año, turno mañana, y

CONSIDERANDO.

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que en la actualidad el cargo se encuentra vacante, ocupado (promoción transitoria) de la Prof. Luisa del Milagro ROLDAN. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resol. CS Nº 430/2021).

Que conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 268/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 1º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

TITULARES	SUPLENTES
Mabel Liliam CORONEL	Felisa Dalia RAMIREZ
María Mónica FERRI	Eleonor ECHAZU PAZ
Edgar Federico ARANDA	Silvia Patricia CASTILLO



RESOLUCIÓN CS N° 081 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

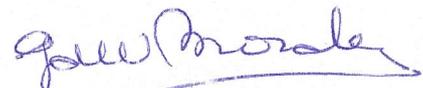
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará al cargo vacante, ocupado (promoción transitoria) por la Prof. Luisa del Milagro ROLDAN, (Resolución CS N° 198/17). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorrogada por Resol. CS N° 430/2021).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: I.F.M – Salta y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta